

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>11842</b>			Nº:	
Fecha: 25/08/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 472560 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

### **ASUNTO**

Varios

### **RESUMEN**

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS-EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y FECHA, LUGAR Y HORA DEL EJERCICIO - BOLSA EMPLEO TEMPORAL MÉDICO/A (GRUPO A, SUBGRUPO A1)

### **TEXTO DEL DECRETO**

Finalizado el plazo de subsanación a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria que este Ayuntamiento tiene actualmente en trámite para la generación de "BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE MÉDICO/A" Grupo A, Subgrupo A1, que nos permita la cobertura transitoria de vacantes en el Ayuntamiento de Alcobendas y sus Patronatos de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 361/1995, de 10 de marzo.

Visto el régimen de sustituciones y avocaciones previsto en el Decreto del Alcalde 7584/2019 de 24 de junio de 2019 y en el acuerdo de la JGL de 02 de julio de 2019

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso, conforme al siguiente detalle:

#### **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ÁLVAREZ AVENDAÑO, ANDREA ARACELIS
2	LLORENTE DÍAZ, ESTELA
3	MARRERO VÁZQUEZ, IDALMIS
4	MORCILLO CEBOLLA, VICTORIA
5	PAUCAR VIDAL, KIMBERLEY CRISTINA
6	ROSA LEAL, CRISTINA DE LA
7	TIENDA BURGOS, JOSÉ MARÍA

#### **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
----	--------------------	------------------

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>11842</b>			Nº:	
Fecha: 25/08/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 472560 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

1	RAMOS BARROSO, ANA ISABEL	FUERA DE PLAZO
---	---------------------------	----------------

**SEGUNDO:** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración que figura en la Base 5ª de las que rigen la presente convocatoria, quedando como se indica a continuación:

- Presidencia: Nieves Díaz García, A1
- Secretaría: Enrique García Pérez, A1
- Vocal: Alicia García Martínez, A1

Asesores especialistas:

- Estrella Turrero Pontiel. Coordinadora del Servicio de Salud
- Juan Carlos González Sánchez. Médico, coordinador COVID
- Esther Martín Luna. Responsable del CAID

Podrán actuar como suplentes el resto de componentes de la Comisión Permanente de Valoración según establecen las Bases Generales.

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro de la Comisión de Valoración, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Podrán asistir a la celebración de la prueba representantes de los Grupos Políticos en la Corporación Municipal en calidad de observadores, hasta un máximo de tres. Los/as representantes sindicales también podrán asistir a la celebración de la prueba como observadores, hasta un máximo de 3 y, en la medida de lo posible, serán del ámbito de trabajo al que pertenezca la bolsa.

Se convoca a las personas aspirantes en **llamamiento único** a la realización del Ejercicio de la Fase de Oposición (prueba de tipo test), en una **nueva fecha** a la anunciada anteriormente en la lista provisional de admitido/as y excluido/as, teniendo lugar el:

**VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, a las **12:00 HORAS**, en el **AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS** (Pza. Mayor, nº 1 - 28100 Alcobendas-Madrid), debiendo permanecer en la puerta de entrada para la realización del llamamiento.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>11842</b>			Nº:	
Fecha: 25/08/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 472560 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

Para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán acudir provistos de manera inexcusable de **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor**, así como **LÁPIZ DEL NÚMERO 2, bolígrafo azul o negro, goma de borrar y sacapuntas**. Se informa a las personas aspirantes que durante la celebración de las pruebas está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos, con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, así como la comunicación con cualquier otra persona opositora durante la realización del ejercicio. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio. La persona aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsada del aula y, en su caso, quedará eliminada del proceso selectivo.

De conformidad con la resolución de fecha 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, el orden de actuación de las personas aspirantes convocadas a la Fase de Oposición se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "V". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "W", y así sucesivamente.

No se permitirá la entrada a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de las personas aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio las personas aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19. El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, y se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros/as aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo. Previo a la realización del ejercicio todas las personas aspirantes firmarán una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NORMAS RELACIONADAS CON LA COVID-19**, que se facilitarán por los miembros de la Comisión de Valoración o personal auxiliar.

**TERCERO:** De conformidad con la Base 5ª de las que rigen la presente convocatoria, disponer la publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcobendas.


**CUARTO:** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

— Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>11842</b>			Nº:	
Fecha: 25/08/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 472560 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:			VARIOS INTERESADOS	

meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

— Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP)”.

Código de Verificación Electrónico (CVE):uv550CLccAgi9U0fiJHM_Q2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	uv550CLccAgi9U0fiJHM_Q2	FECHA	25/08/2021	
FIRMADO POR	RAFAEL SÁNCHEZ ACERA (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			